

CONVOCATORIA PARA LA PREINSCRIPCIÓN AL SERVICIO SOCIAL

ÁREAS DE LA SALUD FEBRERO 2027

La Coordinación Divisional de Servicio Social con el propósito de iniciar el proceso de Servicio Social de Medicina, Estomatología y Enfermería, para la Promoción de febrero 2025 ha considerado llevar a efecto la Preinscripción al Servicio Social.

La Coordinación Divisional de Servicio Social da seguimiento al registro al servicio social y administra la información de los pasantes y asesores. Las plazas en las que se realiza el servicio social solo pueden ser gestionadas a partir de la Coordinación Divisional de Servicio Social y las Comisiones de Servicio Social de cada licenciatura, los alumnos **NO** están autorizados realizar gestiones para conseguir plazas directamente.

Las Comisiones de Servicio Social orientan al alumnado sobre las modalidades y estrategias para el cumplimiento del Servicio Social.

Para las licenciaturas en Medicina, Enfermería, Estomatología, Nutrición Humana y otras afines, el Servicio Social se puede acreditar de varias formas:

Plazas normales:

- Instituciones del sector salud,
- Plan, programa o proyecto universitario aprobado por el Consejo Académico,
- Programas de vinculación (convenios entre la Universidad y diversas instituciones del Sector Salud)

Plazas especiales:

- Plazas de investigación a través de la Convocatoria emitida por la Comisión Interinstitucional de Formación de Recursos para la Salud (CIFRHS) cumpliendo con los requisitos de la convocatoria publicada en http://cifrhs.salud.gob.mx/site1/ssi/ss_investigacion.html
- Trabajadores al servicio de la federación (IMSS, ISSSTE, SSA Federal y/o estatal) que no hayan realizado servicio social anteriormente.
- Plazas por enfermedad **GRAVE** (comprobada con un resumen clínico de una institución pública en el que conste su situación de enfermedad incapacitante incluyendo plan y tratamiento en hoja membretada firmada y sellada por médico especialista y la institución de salud IMSS, ISSSTE, SS).

El preregistro se realizará en línea a través del link <https://cbs2.xoc.uam.mx/ss-acto-publico/>

Fechas: 17 de septiembre al 5 de octubre de 2026.

Deberás tener CURP, registro de RFC actualizado y, en caso de ser extranjero, el Comprobante migratorio de estancia legal FM3,9 y 10 todo en formato "PDF" y cada uno menor a 5 MB.

NO HABRÁ PREINSCRIPCIÓN EXTEMPORANEA

Posteriormente es responsabilidad de quienes se preinscribieron atender a las siguientes fechas que la Coordinación Divisional de Servicio Social de la DCBS publique con relación al Servicio Social.